

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 24675 PONTEAREAS

Doña Isabel María del Pozo Ampudia, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Ponteareas, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000386/2020, y NIG n.º 36039 41 1 2020 0000218, se ha dictado en fecha 29 de abril de 2021 Auto de declaración de Concurso Necesario de la deudora doña Ana Elena Araujo Portal, con DNI n.º 79211223M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Eido Vello-Ribadetea, n.º 12, 36866, Ponteareas.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administrador concursal a don Óscar Aitor Pisón da Silva, con DNI 36.109.558-H, con domicilio postal en Castelao, 7, 6.º-B, 36001, Pontevedra y dirección electrónica en comunicacionconcurso17@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ponteareas, 29 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Isabel María del Pozo Ampudia.

ID: A210031700-1